

Y dada la disposición convenientes para la sa-
lud de su Magestad Católica, a efecto de mantener
la tranquilidad pública, y quietud de su
Reyno, que las cosas, como en su Real Cédula
se contiene, se cumplan.

Todo lo qual acuerdo el Rey, y la Reyna, sus
Reyes, mandaron que se cumpliese, y se cumpla,
de que certifico.

Tortosa Montañano
Juan Álvarez

Alon extrano
En la ciudad de Tortosa, y en las Capitanías de
ella, la mañana de hoy veinte y cinco de Agosto
de mil ochocientos veinte y tres se congregaron a
señal extrano a los señores D. Nicolás María Tortosa, Al-
calde primero (ant. Presidente), D. Diego Salas,
D. Juan de Mata, D. Pedro Alí, D. José María,
Leonard, Feliciano Rivero, D. Diego Rodríguez
de Cepeda, Regidor, D. Pedro Ferrer, y D. Juan
Martín Delgado, Jueces, y se acordaron lo siguiente.
Citaron a su señoría el Sr. D. Antonio de Alcazar de Alata
Bernardo Ferrer, y certifico haber citado a los
señores D. que le componen.

D. N. Alonso primero Presidente, etc.

